ACTA DE SUBSANACIÓN SOBRE 1 Y APERTURA SOBRE 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

EXPEDIENTE: CONTR 2026 138787
OBJETO: 00057/ISE/2026/AL- SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 3.764.011,14 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 376.401,11 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 4.140.412,25 €
VALOR ESTIMADO: 9.129.137,98 €

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA
PRESIDENTA: SONIA SIMON HERNANDEZ
ASESORIA JURIDICA: MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ
CONTROL INTERNO: DIEGO GONZALEZ BORRERO
VOCAL SUPLENTE: FRANCISCO BLANES ESCAMILLA
VOCAL: ENCARNACIÓN MORALES RODRIGUEZ
SECRETARIA: ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ

En ALMERÍA, siendo las 12:30 horas del día 15 de junio de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE DE SUBSANACION y posteriormente, la APERTURA DEL SOBRE N.º 3, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la firma por los miembros de la Mesa de Contratación de este documento en la plataforma SIREC de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XII del pliego de condiciones.

Tras la sesión del 22 de Mayo de 2026, apertura de sobre 1, se recibió comunicación del Tribunal Andaluz de Recursos Contractuales (TARCJA) (Recurso MC 91/2026 sobre recurso nº 309/2026) acordando, como medida cautelar, la suspensión del procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.4 de la LCSP, del contrato denominado "00057/ISE/2026/AL- SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, Expediente CONTR 2026 138787", promovido por la Agencia Pública Andaluza de Educación

El mismo 22 de Mayo de 2026 se acuerda Resolución de suspensión del expediente 00057/ISE/2026/AL-SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, Expediente CONTR 2026 138787 y se publica en el perfil del contratante.

Recibida comunicación del TARCJA, el 9 de junio de 2026 (Resolución Tribunal 380/2026), se acuerda el levantamiento de la suspensión del procedimiento de adjudicación. El 10 de junio de 2026 se acuerda y se publica, en el perfil del contratante, la Resolución de levantamiento de suspensión.

El mismo 10 de junio de 2026 se publica Acta de la sesión del 22 de Mayo de 2026 y se remiten las notificaciones de subsanación, otorgándoles, a los licitadores, el plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida. La fecha límite de presentación de las subsanaciones fue el día 13 de Junio de 2026 a las 17:59 horas.

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida:

LOTE	**LICITADOR**	**FECHA Y HORA**
Lote 1 y 2	F21561238 – OBOLO S.C.A	10/06/20226 10:43

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, **ADMITIR** a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían los siguientes licitadores:

LOTE	**LICITADOR**
Lote 1 y 2	F21561238 – OBOLO S.C.A

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, proponer la **EXCLUSIÓN** de los siguientes licitadores:

- B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL: No aporta sobre de susbsanación.

A continuación se procede, al desencriptado, apertura pública y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, cuyo resultado se refleja a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	15/06/2026
	ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ43MHE8BW4X8GFZ6YPG5T5SHY	PÁG. 2/5

LOTE 1

ID	Entidad	CONTROL DE PRESENCIA	REUNION MENSUAL	WEBINAR	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)
2	B04426003 – AL ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	SI	SI	1/trimestre	6,29 %
3	B98989221 – INTERIM SERVICES SOLUTIONS SL	SI	SI	1/trimestre	7,57 %
4	B70493275 – OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	SI	SI	1/trimestre	4,20 %
5	F21561238 – OBOLO S.C.A	SI	SI	1/trimestre	2,00 %
6	B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	SI	SI	1/trimestre	9,21 %
7	B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	SI	SI	1/trimestre	6,75 %
8	B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	SI	SI	1/trimestre	4,20 %

LOTE 2

ID	Entidad	CONTROL DE PRESENCIA	REUNION MENSUAL	WEBINAR	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)
2	B04426003 – AL ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	SI	SI	1/trimestre	5,38 %
3	B98989221 – INTERIM SERVICES SOLUTIONS SL	SI	SI	1/trimestre	5,98 %
4	B70493275 – OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	SI	SI	1/trimestre	4,20 %
5	F21561238 – OBOLO S.C.A	SI	SI	1/trimestre	2,00 %
6	B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	SI	SI	1/trimestre	9,45 %
7	B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	SI	SI	1/trimestre	7,10 %

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	15/06/2026
	ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ43MHE8BW4X8GFZ6YPG5T5SHY	PÁG. 3/5

Lote 3 (Reservado a centros especiales de empleo e iniciativa social, disposición adicional 4ª LCSP):

LOTE	Entidad	CONTROL DE PRESENCIA	REUNION MENSUAL	WEBINAR	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)
3	G04054425 – FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SI	SI	1/trimestre	0,30 %

A continuación se detecta que existen **ofertas consideradas anormalmente en baja en lote 1 y en lote 2:**

- **LOTE 1:** B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL
- **LOTE 2:** B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL

Se otorga un plazo de **3 días hábiles**, desde el envío de la correspondiente comunicación, para la justificación de la valoración de oferta considerada anormalmente baja. Se realizará por la persona licitadora aportando la documentación donde se justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta.

La Mesa de Contratación, conforme a la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, **no identifica ninguna oferta incursa en anormalidad en el lote 3**, por lo que, a continuación se evalúa y clasifica las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos:

Lote 3 (Reservado a centros especiales de empleo e iniciativa social, disposición adicional 4ª LCSP):

LOTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	CRITERIO VALORACION	PUNTOS
3	G04054425 – FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	OFERTA ECONOMICA (IVA EXCLUIDO) CONTROL DE PRESENCIA REUNION MENSUAL WEBINAR **TOTAL**	40,00 20 20 20 **100**

En consecuencia, la Mesa de Contratación, según se indica en la cláusula 10.6 del PCAP, eleva la correspondiente **PROPUESTA DE ADJUDICACION DE CONTRATO del LOTE 3**, a favor del siguiente licitador, por el importe indicado a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en el acto anterior.

ID	LOTE	Entidad	CONTROL DE PRESENCIA	REUNION MENSUAL	WEBINAR	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)
1	3	G04054425 – FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SI	SI	1/trimestre	0,30 %

Es copia auténtica de documento electrónico

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

A continuación la Sra. Presidenta de la Mesa ofrece a los asistentes la posibilidad de manifestar lo que estimen oportuno, no registrándose ninguna intervención.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:00 horas del 15 de junio de 2026, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.
etro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	15/06/2026
	ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ43MHE8BW4X8GFZ6YPG5T5SHY	PÁG. 5/5